

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

2 de abril de 1986

ACTA N° 591-86

PRESENTES: Sr. Chester J. Zelaya, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Sherman Thomas
Sr. Mauro Murillo
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Víquez
Sr. Carlos Montero
Sr. José Rosales
Sr. Marco Vinicio Alvarez
Sr. Enrique Góngora
Sr. Jorge E. Guier
Sr. Carlos Luis Fallas
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

Se inicia la sesión a las 10:20 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Correspondencia
- III. Informes del Rector
- IV. Trámite de asuntos a Comisiones
- V. Asuntos de trámite urgente

1. Proyecto de creación de la EARTH y telegrama sobre marcha

VI. Dictámenes de las Comisiones sobre:

1. Reglamento para el Subsistema de Administración Académica (Acad. 102-86)
2. Estudiantes de comportamiento social dudoso (Acad. 102-86)
3. Número de créditos de las asignaturas de la UNED. (Acad. 102-86)
4. Propuesta de la Comisión de Carrera Profesional. (Acad. 103-86)
5. Propuesta para agregar el Capítulo IV al Reglamento de Condición Académica. (Acad. 103-86)
6. Propuesta de la Srta. Marielos Guerrero. (Acad. 103-86)
7. Modificación Art. 18 del Reglamento de Prácticas Dirigidas. (Acad. 103-86)
8. Revocatoria y apelación subsidiaria presentada por el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva. (Acad. 106-86)
9. Informe de la Auditoría 1985. (Adm. 106-86)
10. Aplicación del Art. 179 de la Ley de Carrera Docente. (Adm. 106-86)
11. Reasignación de plazas en la unidad de Tesorería. (Adm. 106-86)
12. Asunto de salarios mínimos planteado por APROUNED. (Acad. 106-86)
13. Creación de subcomisión sobre contratación autores internos. (Acad. 104-86)
14. Estudio de mercado Carrera Turismo. (Acad. 104-86)
15. Estudio de mercado Programa sobre la Tercera Edad. (Acad. 105-86)

II. CORRESPONDENCIA

1. Pronunciamiento del C.U. de la UNA

Se conoce un pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre la labor realizada por la Comisión Interinstitucional y se acompaña la resolución final de dicha Comisión sobre lo relacionado con la Escuela del Trópico Húmedo.

2. Telex de los Sindicatos SINDEU, SITUN, UNE-UNED, AFITEC y FETRAES

Se conoce telex enviados por los Sindicatos SINDEU, SITUN, UNE-UNED, AFITEC y FETRAES invitando a encabezar marcha hacia la Asamblea Legislativa el jueves 3 a partir de las 2 p.m. Contra proyecto EARTH.

Se acuerda ver este telex conjuntamente con el primer punto de asuntos de trámite urgente.

3. Copia de telex enviado por don Guillermo Eladio Quirós

Se conoce copia de telex dirigido por don Guillermo Eladio Quirós, Coordinador Comisión Interinstitucional, al Sr. Hernán Garrón, Presidente Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, solicitando audiencia a esa Comisión para expresar su posición en cuanto al proyecto de la EARTH.

III. INFORMES DEL RECTOR

Informa el señor Rector que los Rectores habían recibido una convocatoria para el lunes pasado, para asistir a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, que está viendo el asunto de la EARTH.

Asistieron los otros Rectores en esa oportunidad, porque en vista de la Asamblea Universitaria, don Chester envió un telex pidiendo que se le excusara.

Para el martes recibieron la invitación. Comenzó señalando que el C.U. de la UNED no se había pronunciado sobre este asunto. Que lo podía externar era su punto de vista, el cual habría sustentado, tanto CONARE como en el seno del C.U. de la UNED. Fundamentalmente su posición, en primer lugar ha sido censurar la forma en que se quiso tramitar ese proyecto en cuanto que se quiso aprobarlo en Comisión sin consulta a las Universidades y sin haber hecho ningún tipo de consulta. Ese trámite acelerado había impedido el que se hubiera establecido un nivel de negociación entre los propulsores del proyecto y las instituciones de educación superior a fin de buscar un adecuado acomodo entre el proyecto como tal y los puntos de vista de las Universidades. Que consideraba que el proyecto original tenía una serie de defectos, en primer lugar que no se definía el tipo de institución que se pretendía crear ya que tal y como estaba podía, perfectamente surgir como otra institución de educación superior, y que de acuerdo con la información, el interés más bien era crear una escuela de nivel intermedio que viniera a ofrecer títulos al estudio de como funciona la Escuela de Ganadería o la Escuela Panamericana, con sede en Honduras. De esa concepción, en lo personal, le parecía conveniente el que se estableciera esa Escuela, pero en ningún momento que surgiera propiamente como una Universidad. Por otra parte que era importante el que se pudiera utilizar recursos ya existentes en el país.

También, en el proyecto se condecían una serie de privilegios a esa entidad, exagerados como lo eran aspectos de “valija diplomática”; extraterritorialidad, y otra serie de asuntos que debían de eliminarse del

proyecto, a efecto de darle un nivel de misión internacional como tiene el CATIE, el INCAE, CEDAL, etc, afincadas en el país.

Entre los comentarios que se hicieron enfocó un defecto que se le encontraba al proyecto en cuanto a que se garantizaba el financiamiento de esa entidad por unos 15 o 20 años, porque en cualquier momento los donantes podrían retirar el dinero del fondo, quedándose en el aire la Institución.

A ese respecto señaló que esa disposición no existe ni siquiera en la Ley de Universidades Privadas, en donde se obligue un capital determinado que permita, por un tiempo determinado el funcionamiento de la Institución.

Además, las mismas instituciones públicas de educación superior no tienen ni siquiera eso garantizado.

Sobre estos planteamientos se hicieron algunos comentarios en la Comisión. Lo que sí dejó claro fue su posición de que no se oponía a la idea como tal, porque la idea de crear una fundación le parece muy loable, pero personalmente, la considera muy poco realistas.

Tiene información que la Comisión está convocando a una serie de personas para que se manifiesten a ese respecto. La última moción para modificar el proyecto de ley original se entregó anoche, entregado por los diputados Carazo Paredes y Guillén, que en cierta manera viene a conciliar los puntos de vista de las dos fracciones mayoritarias de la Asamblea Legislativa.

Se deja este punto para tratarlo en el punto de asuntos de trámite urgente.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE:

1. Proyecto de creación de la EARTH y telegrama sobre marcha

DON CHESTER ZELAYA. Le da la palabra a don Carlos Montero, a fin de que como representante de la UNED en la Comisión interinstitucional que analizó lo referente al proyecto de Creación de la Escuela del Trópico Húmedo, para que complete la visión en cuanto a la labor que ha realizado esa Comisión Interinstitucional.

DON CARLOS MONTERO. Hay dos cosas: Primero, en realidad este Consejo no se ha pronunciado sobre el Proyecto de Ley, pero sí se he pronunciado sobre el trabajo de la Comisión.

DON CHESTER ZELAYA. Aclara que son dos cosas: una cosa fue el pronunciamiento de este Consejo en cuanto al trámite y otra cosa es en cuanto al fondo del asunto sobre si se crea o no se crea esta fundación; sobre esto último no ha habido pronunciamiento por parte de este Consejo.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Recuerda que como no se había seguido el procedimiento establecido lo primero que se hizo fue tratar de que se respetara ese procedimiento, mandando el asunto a Comisión.

DON CHESTER ZELAYA. Da lectura al telex que en esa oportunidad se enviara, en nombre de este Consejo, a la Asamblea Legislativa solicitando devolver el mencionado proyecto a la Comisión.

DON CARLOS MONTERO. Informa que la Comisión Interinstitucional continuó reuniéndose y, aparte de que se sacó este documento que se entregó, acordó enviar una publicación al periódico, pero supeditada a la aprobación de CONARE, puesto que la Comisión depende de CONARE. El documento se lo pasó al señor Rector, estando a la espera de ver si los Rectores aprueban la publicación o no del asunto.

El documento está basado en la propuesta que salió de la Comisión que se refiere a esa Fundación básicamente. Adicionalmente a eso se envió a la Asamblea Legislativa una copia del documento original en donde se hacían una serie de observaciones con respecto a la Fundación, así como también se les envía un Proyecto de Ley modificado, que se ajusta al pronunciamiento original de la Comisión Interinstitucional. El citado proyecto de Ley es para la Creación de la Fundación para el Desarrollo del Trópico Húmedo. En eso hubo consenso, excepto en un punto que se refiere al aspecto de la contratación de profesores extranjeros, etc., que lo hacen extensivo a las Universidades, pero no queda clara la idea, porque más bien la idea del artículo es que si bien esta fundación, según este proyecto pueden traer profesionales, que las Universidades puedan disfrutar también de ese beneficio.

La Comisión se ha reunido con la Comisión de la Asamblea Legislativa y con varios diputados, y hasta el momento, parece que persiste la idea de pasar el proyecto de Ley.

El proyecto que presenta la Comisión es simplemente una Fundación en donde participen todas las Universidades y en donde estén adscritas las autoridades administrativas del país. El proyecto también habla de que quede la sede en San Carlos. La Comisión

discutió con bastante detenimiento este aspecto y la idea era que la Fundación puede tener sucursales en todo el país, tratando de aprovechar las instalaciones del tecnológico en Santa Clara de San Carlos, porque hay una cierta subutilización de las mismas, que perfectamente se pueden aprovechar.

La idea es publicar ese documento de la Comisión. Como es un asunto de CONARE se está a la espera de ver la posición de CONARE con respecto a la posición de la Comisión Interinstitucional.

DON CHESTER ZELAYA. En CONARE aún no se ha visto el pronunciamiento señalado por don Carlos. En cuanto al Proyecto de Fundación se parte de la base falsa de asumir que se puede disponer de bienes de terceros, sin que éstos estén de acuerdo.

DON CARLOS MONTERO. Señala que no es que esté disponiendo de fondos de terceros, sino más bien, de lo que se está tratando es de que fondos de terceros “ofrecidos” se canalicen en una forma distinta a como se pretendía hacer originalmente.

DON ENRIQUE GONGORA. Recuerda que este problema ya se ha dado con la creación del Tecnológico, de la UNA y de la UNED. Considera que el proyecto es perfectible. Tiene algunas cosas que hay que mejorar. Los argumentos que se han dado en otras ocasiones son similares. Esto puede constatarse en las actas de la Asamblea.

DON CARLOS MONTERO aclara que la Comisión Interinstitucional no se opone a la creación de esa Institución. La Comisión analizó que: 1) Se habla extraordinariamente de que en realidad no se va a ser una universidad, sino que es una especie de “Zamorano”; 2) no hay documentos que sustenten esa idea, porque tampoco hay un perfil del estudiante que va a salir de ahí.

La Comisión trabajó sobre estas premisas. Posteriormente, con diferentes opiniones salió el pronunciamiento que están dando a conocer. No se oponen a que exista dicha fundación, a lo que sí se oponen es a que el tipo de organización que se establezca sea distinta. La Comisión se reunió y manifestó: 1) existiendo algunas posibilidades en cuanto a infraestructura establecida; 2) siendo que una carrera que se puede desarrollar, si tuviese los recursos correspondientes, en alguna universidad ya existentes, pero no queriendo oponernos a que exista un tipo de desarrollo adicional, creemos que lo más conveniente es que participaran no sólo las instituciones estatales, sino también la OTS, el IICA, etc., que están vinculadas con el desarrollo de la agricultura en el país. Aparte de

que se consideró que el asunto no era sólo de explotación del trópico húmedo, sino que había que tomar en cuenta una serie de aspectos como el impacto que esto podría tener desde el punto de vista de la conservación de los recursos naturales.

DON SHERMAN THOMAS expresa que la actividad de una unidad académica es tal que no se puede manejar por coordinación. Es un sueño pensar que una carrera universitaria pueda hacerse vía entes que simplemente se van a limitar a coordinar. Se necesita siempre de un individuo o individuos que están en posición de tomar decisiones inmediatas, para que las cosas marchen bien.

Las Universidades, en una situación de éstas, se coaligan para tratar de defender sus intereses, y esto no tiene nada de malo. Pero, personalmente, le queda un saber amargo de que todavía no hayamos podido ponernos de acuerdo en un mecanismo que garantice el libre tránsito de los estudiantes en las universidades estatales. Duele un poco ver que aquí sí podamos coordinar, cuando nosotros hemos sido capaces de coordinar. No hay que hacerse ilusiones. No se puede administrar una carrera universitaria por coordinación, porque la presencia permanente de funcionarios, con funciones específicas, es indispensable. Le parece que las universidades deberían pensar en cambiar un poco la táctica para oponerse a las cosas que se han opuesto.

Está de acuerdo en que se cree la Institución. No está convencido que tengamos que crear una universidad, ni tampoco que tenga que tener las potestades que tenía el proyecto original. Pero sí cree que de eso a oponernos a que se cree una nueva institución, hay una gran distancia.

Le parece que es importante la creación de un ente de esta naturaleza. Desde luego que se opone totalmente a que se traslade a San Carlos, porque habría una distancia mayor. Le parece también que no le corresponde a la AID ni a los que están involucrados, resolver el problema del Tecnológico. Considera que deben ser un tanto más previsores y que ojalá sea esto una llamada de atención para que hagamos las cosas con un poco más de cuidado de como las hemos hecho hasta el momento.

Lo que sí le parece es que el trámite se apurara, lo que no se justifica puesto que Costa Rica tenía que dar muestras de que en realidad estaba interesada en el proyecto. Por otra parte, las universidades tienen que hacer más cabildeo del que han hecho ante la Asamblea Legislativa. En este caso nos habíamos enterado inmediatamente de que este proyecto estaba en discusión y habría alertado a las universidades.

DON CARLOS MONTERO. Coincide con lo expresado por don Sherman, pero no se ha pensado en que no haya nadie que tome decisiones. La Comisión, pensando en eso estableció un ente en donde la coordinación se da en el sentido de que dentro de su estructura orgánica aparece una Junta Directiva compuesta por miembros de los distintos entes que participan en el desarrollo del país en el campo de la agricultura, etc. Desde ese punto coincide en que no se va a hacer por coordinación, sino que va a existir un ente ejecutor y también coincide en que deben aprovecharse esos recursos, en el sentido de que si son fuentes nuevas de financiamiento que vienen a contribuir al desarrollo agropecuario del país, deben de aprovecharse. Considera que el hecho de que los representantes de los C.U. de las instituciones estatales hayan podido ponerse de acuerdo en que se utiliza una sede ya existente, como por ejemplo las instalaciones de Santa Clara, ya es un avance en la coordinación entre las instituciones estatales.

Quiere dejar muy claro que la Comisión tuvo que vencer una serie de obstáculos: 1) Lo perentorio del tiempo, 2) el hecho de no disponer de la información que se pidió. La Comisión también dio mayor énfasis a los programas de investigación para que se plantee el planteamiento de explotación de esa zona, que es muy rica.

El asunto de la lejanía de la sede no es tan importante porque el planteamiento no es hacer una carrera únicamente para Costa Rica, sino que se planteó en términos internacionales. Además, puede tener sedes en distintos lugares del trópico húmedo, debido a los proyectos de investigación que habrá que hacer para el desarrollo de esas zonas.

DON FERNANDO BOLAÑOS. En primer lugar, en cuanto a lo que es donación de recursos es algo que el país puede tratar de obtener colaboración. Pero le parece que eso no implica el aceptar todas las condiciones que a veces se estipulan. En eso ve que se pierde un poco la identidad nacionalista, y un caso es este proyecto. Hay de por medio dinero, y le da la impresión de que hay que aceptar todas las condiciones que se dicen. En cuanto al proyecto en sí, considera que todavía se siguen manteniendo una serie de privilegios para esta institución, lo cual considera bastante negativo. Se piensa todavía en que debe ser una institución de educación superior y que podría tener dependencias en cualquier parte del país; etc.

Habría que entrar a analizar el Proyecto presentado por la Comisión, para ver si se logra un pronunciamiento en ese sentido. Si fuera que no hay consenso en eso, sí habría que pensar qué

posición debe tomar la Universidad, porque sí le parece importante que haya una posición oficial de la Institución.

DON ALBERTO CAÑAS. Resulta extraño en Costa Rica que cada vez que alguien quiere abrir una escuela o enseñar, todo mundo se pone "manos arriba". Le tenemos horror a que haya instituciones de enseñanza, y entre más altas más temor se tiene. Esta escuela perfectamente la pudo haber aprobado el Ministerio de Educación Pública como la UACA. En Costa Rica, la mitad de los problemas nacionales giran alrededor de quién importa carros sin impuesto y quién no. Esto no es culpa de las barbaridades arancelarias que tenemos nosotros. Esa es la fuente de toda la corrupción que tenemos; y cada vez que tenemos interés en invitar a alguien, lo que se hace es quitarle el arancel para que pueda entrar. Eso ha llevado a crear dos niveles de ciudadanos: los que pagan impuestos y los que no pagan impuestos. Esto porque al país le da vergüenza invitar a un extranjero a que venga a trabajar a Costa Rica en las condiciones tributarias en que vivimos los demás.

En realidad, en estos momentos no sabe qué es lo que está creando el Proyecto mencionado, ya que por ley se crea un ente, por lo tanto es un ente público; pero el Art. 4 dice que se regirá por el derecho privado. ¿Es un ente privado o estatal? Eso no se dice. ¿Cómo es posible que una ley cree una institución privada? Porque se dice que se regirá por el derecho privado, y todo el manejo estará a cargo de una fundación que se organizará en Michigan.

Le preocupa este híbrido. No se está autorizando el funcionamiento de un organismo privado, sino creando un organismo público. Entonces, alguna potestad debía reservarse el Estado en cuanto al funcionamiento de esto; por lo menos que en el Consejo haya un representante de la Facultad de Agronomía o del Ministerio de Educación Pública, porque si el organismo es estatal, no se puede de entregar totalmente a una administración privada.

Otra cosa que le preocupa es lo relacionado con la sede de esta institución. Supuestamente éste era un proyecto para la provincia de Limón, zona tropical húmeda por excelencia. No es cuestión de instalarla ahora en la zona de San Carlos, que es la zona más prospera del país, simplemente porque el Tecnológico tiene instalaciones que no usa en esa zona. No cree que haya que asumir ese terror de construir esas instalaciones sin planificación. No está de acuerdo en que nos metamos a variarle la sede a un proyecto que tiene un destino y situación específica, como es el ayudarle a la recuperación de la provincia de Limón que está en crisis, contrariamente a la de San Carlos que está en apogeo.

En cuanto a la marcha a que se nos invita, no está de acuerdo, porque considera que la cosa no está para que nos unamos a una marcha de este tipo.

DON CHESTER ZELAYA. Lo primero que hay que plantearse es la conveniencia de que haya o no pronunciamiento por parte de este Consejo. Si está de acuerdo con el planteamiento de la Comisión Interinstitucional.

El otro punto que habría que definir es el telegrama sobre la marcha.

DON CARLOS MONTERO. Hay varios documentos: uno es el inicial que sacó la Comisión; luego está el que se pretende que se publique en el periódico; y por último está las reformas al proyecto de ley. Como los dos últimos documentos no se han estudiado aún, propone que se les entreguen los documentos a los miembros del Consejo para que puedan pronunciarse al respecto en la próxima sesión.

DON MAURO MURILLO. Está de acuerdo con la moción de don Carlos. En cuanto a lo de la marcha contra el proyecto de la EARTH se puede autorizar a cualquier funcionario que quiera participar en ella.

DON CHESTER ZELAYA. Informa que sobre este último punto el Sindicato UNE-UNED no ha realizado las gestiones para que los funcionarios que quisieran participar en la marcha puedan hacerlo.

SR. JORGE E. GUIER. Manifiesta que cree en la libertad de enseñanza, en el respeto de esa libertad, cree profundamente en que cualquiera puede estudiar lo que quiera en cualquier parte, como lo ha manifestado en la Comisión de Becas. Y como además cree en la libre competencia, no le gusta ninguna de las imposiciones que las universidades, propiedad del Estado costarricense, le hacen a cualquier forma de enseñanza que no sea monopolio del Estado.

Hechos otros comentarios se acuerda:

Artículo V, inciso 1)

Analizado ampliamente el proyecto de creación de la Escuela para el Desarrollo del Trópico Húmedo (EARTH), el pronunciamiento de la Comisión Interinstitucional al respecto; y el telegrama enviado por los Sindicatos SINDEU, SITUN, UNE-UNED, AFITEC y FETRAES, invitando a los Consejos

Universitarios a participar en la marcha contra dicho proyecto,
SE ACUERDA:

1. En cuanto al primer punto, acoger la moción de don Carlos Montero en el sentido de dejar el pronunciamiento de este Consejo pendiente, a efecto de que los miembros del C.U. puedan estudiar los documentos existentes;
2. En cuanto al telegrama sobre la marcha en contra del Proyecto para la creación de la EARTH se acuerda tomar nota y dejar a opción de los miembros del C.U. el participar o no en dicha marcha.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR